

# RESOLUCIÓN CS N° 229 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente N° 19441/23.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° CA-SO-115/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DASONOMÍA – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2020), y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que, asimismo eleva nómina de los miembros del Jurado propuestos para tal fin y adjunta los correspondientes currículums

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente, a excepción de la Dra. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, quien se encuentra inhabilitada para actuar como Jurado dado que reviste como Consejera Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales,

Que a fojas 94 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación Disciplina, mediante Despacho N° 133/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DASONOMÍA – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2020).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Mirta Aída TERÁN	Miriam Norma GIL
María Alicia ZAPATER de DEL CASTILLO	Héctor Alejandro REGIDOR
Elvio Mario DEL CASTILLO	Mariela FABBRONI

# RESOLUCIÓN CS N° 229 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

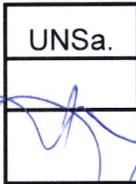
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará en Resolución N° CS-200/2020 por autorización de creación y alta de cinco (5) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de dicha Sede. Cargo contemplado en Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 110/24.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: Sede Regional Orán en Transición a Facultad y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta